

Administración de Servicios de Salud del Estado - Centro Hospitalario
Pereira Rossell

ACTA DE APERTURA

02/12/22 10:30 a.m.

En el día de la fecha se procede a realizar la apertura de las ofertas de la **Compra Directa** número **1184** de **2022**, **INSUMOS DE ALIMENTACIÓN** .

Presentaron ofertas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	211550190013	CRAMON S.A.
RUT	214973000018	PINABEL S A
RUT	217009690015	SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA
RUT	214755760010	SATERE SOCIEDAD ANONIMA

Los oferentes podrán consultar las ofertas presentadas ingresando al siguiente enlace
<http://www.comprasestatales.gub.uy/sice/login/1001352>

Observaciones :

OFERTA Nº 1 - CRAMON S.A. : Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF firmada por Representante en calidad de rol que no coincide con lo reportado en RUPE (Apoderado). No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

OFERTA Nº 2 -- PINABEL S A: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF donde no se ajusta al texto de modelo de Declaración Jurada del Pliego Particular de Condiciones. No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

OFERTA Nº 4 -- SATERE SOCIEDAD ANONIMA: No presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF . No cumple con lo establecido en Pliego Particular de Condiciones, Numeral 4 "Requisito a presentar con la oferta". Se otorga el plazo de 2 días hábiles para levantar las observaciones.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.

ACLARACIONES:

Se otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles para la presentación de la Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades previstas en el Art. 46 del T.O.C.A.F. con Timbre Profesional original. La misma debe entregarse en Oficina de Compras y Licitaciones del C.H.P.R.

La falta de cumplimiento de este requisito en el plazo estipulado será causal de rechazo de la oferta económica.

VIRGINIA VIÑOLY
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL